

RESOLUCIÓN No. 02-602
(Bucaramanga, 23 de abril de 2026)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2026-2027

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que, la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que, el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que, el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que, mediante Resolución No. 02-296 del 3 de marzo de 2026, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles veintidós (22) de abril de 2026, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2026-2027.

Resolución No. 02-602 del 23 de abril de 2026
Página 1 de 3

Que, de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-296 del 3 de marzo de 2026, durante los días del 5 al 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2026-2027, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ C.C. No. 91.520.182 de Bucaramanga	ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ C.C. No. 91.298.414 de Bucaramanga
2	PATRICIA MENDEZ SUAREZ C.C. No. 37.510.164 de Bucaramanga	WILLIAM FABIAN GOMEZ TRIANA C.C. No. 1.098.608.484 de Bucaramanga

Que, el día 22 de abril de 2026, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-296 del 3 de marzo de 2026.

Que, con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 GUILLERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ Tecnología en Entrenamiento Deportivo y Profesional en Actividad Física y Deporte (Candidato Principal) ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas (Candidato Suplente)	CUATRO VOTOS (4)
PLANCHA No. 2 PATRICIA MENDEZ SUAREZ Tecnología en Manejo de la Información Contable y Contaduría Pública (Candidata Principal) WILLIAM FABIÁN GÓMEZ TRIANA	DOS VOTOS (2)

Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Administración Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial (Candidato Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SEIS VOTOS (6)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electo como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander a **GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.520.182 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del Grupo Programa Académico Tecnología en Entrenamiento Deportivo y Profesional en Actividad Física y Deporte, en calidad de representante principal y a **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.298.414 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas, en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los coordinadores **GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ**, y **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: María Fernanda Rengifo Chavez– Abg. C.P.S.

Revisó: Edgar Pachón Arciniégas – Secretario General

Resolución No. 02-602 del 23 de abril de 2026
Página 3 de 3